



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

02 de SEPTIEMBRE de 2024 - Año 20 - N° 859



Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Decreto N°: 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

DR. JORGE GASTÓN HISSA

SECRETARÍAS

SECRETARÍA GENERAL

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DR. ANDRÉS ALEJANDRO HEREDIA

SECRETARÍA DE HACIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

A/C C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CERCANÍA CON EL VECINO

SRA. GLADYS NOEMÍ PERALTA

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente
AGUSTINA ARANCIBIA RODRÍGUEZ

Vice-Presidente 1°
MARIO ALFREDO SILVESTRI

Vice-Presidente 2°
JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativo
FLORENCIA BELÉN GALDEANO

Sec. Administrativo
SABRINA AYELEN ÁLAMO RODRÍGUEZ

Pro-Sec. Legislativo
MATÍAS NICOLÁS MUÑOZ

Pro-Sec. Administrativo
NADIA SOLEDAD SUÁREZ GONZÁLEZ

CONCEJALES

Agustina Arancibia Rodríguez
Mario Alfredo Silvestri
Johana Micaela Medina
Mixci Lizabeth Huatay Otiniano
Diego Augusto Videla
Mauro Exequiel Alesso
María del Carmen Mercado
Laura Vanina Sánchez
Agustina Gatto
Paulina Calderón
Juan Martín Divizia
Julieta Cristina Ponce
Gastón Enrique Tévoli
Alejandro Cordido
Andrés Russo Barrera

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal
DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente
DRA. MARÍA PAZ PAGANO

Vocales
C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO
C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO CHIOFALO



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

02 de SEPTIEMBRE de 2024 - Año 20 - N° 859



ÍNDICE

DECRETO N° 0780-SSPMYMU-2024	2
DECRETO N° 0788-SSPMYMU-2024	3
DECRETO N° 0794-SSPMYMU-2024	5

DECRETO N° 0780-SSPMYMU-2024

SAN LUIS, 26 de agosto de 2024.

VISTO:

El Expediente N° I-08100018-2024; y,

Y CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 Dirección de Recolección de Residuos dependiente de Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, solicita autorización para efectuar adquisición de TAPAS DE CONTENEDORES de 3M³ y sus ACCESORIOS, para reemplazo en contenedores ubicados en el centro de la Ciudad, en razón que los actuales se encuentran en estado de máximo deterioro imposibilitando al personal de la Dirección requirente el normal vaciamiento de los mismos;

Que a sus efectos adjunta especificaciones del requerimiento en Formulario de Pedido, obrante en actuación 2;

Que en actuaciones 3/5 toman conocimiento Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento, y Dirección de Control del Gasto;

Que en actuación 6 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa cuenta a imputar en el presente requerimiento, y en actuación 7 Contaduría General acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 9/10 Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Decreto N° 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N° 1250-SLyT-2016, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, de aplicación universal a todos los llamados a Licitación Pública que efectuó la Comuna;

Que en actuaciones 11/12 Dirección de Compras y Contrataciones incorpora PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, correspondientes a Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 22- SSPMYMU-2024;

Que en actuación 14 Dirección de Recolección de Residuos adjunta PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;

Que en actuación 15 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones de Art 20 o primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023), y Art.6° inc. a) de Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

02 de SEPTIEMBRE de 2024 - Año 20 - N° 859



EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023), y Art. 6° inc. a) de Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la siguiente documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 12) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación 14), obrantes en el Expediente N° I-08100018-2024, correspondiente a Licitación Pública N° 22- SSPMyMU-2024.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 22-SSPMYMU-2024, con el objeto de adquirir TAPAS DE CONTENEDORES de 3M³ y sus ACCESORIOS, para reemplazo en contenedores ubicados en el centro de la Ciudad, en el marco de las tareas propias de Dirección de Recolección de Residuos dependiente de Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 60/100 (\$ 25.416.449,60).-

Art. 4°.- Autorizar a Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 22-SSPMYMU-2024.-

Art. 5°.- Efectuar publicación de Edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de Ley.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
09.17.16.00.01.00.01.3.93.2.9.6.0.- \$25.416.449,60.-

Art. 7°.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección de Recolección de Residuos. -

Art. 9°.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y la señora Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento. -

Art. 10°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial, y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.-

JORGE GASTÓN HISSA.
ADRIANA YANINA MIRANDA.
MARÍA LAURA FERRETTI.

San Luis
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N° 22-SSPMYMU-2024 Expediente N° I-08100018-2024

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE TAPAS DE CONTENEDORES DE 3M³ Y SUS ACCESORIOS".

PRESUPUESTO: pesos veinticinco millones cuatrocientos dieciseis mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 60/100 (\$25.416.449,60).

VALOR DEL PLIEGO: **gratuito**.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 19 de septiembre de 2024 a las 10 hs. en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.

Consulta digital: <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad
Ciudad de San Luis

DECRETO N° 0788-SSPMYMU-2024 SAN LUIS, 27 de agosto de 2024.

VISTO:

El Expediente N° I-08130211-2024; y,

Y CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 Subsecretaría de Redes de Servicios dependiente de Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, solicita autorización a los fines de efectuar ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN CON EQUIPO DESOBSTRUCTOR SUCCIONADOR Y CHASIS DE CAMION 240E28 CON CAJA MANUAL 6 X 2, conforme formulario de Pedido, obrante en actuación 2;

Que los fundamentos del requerimiento devienen de la necesidad de incorporar UN equipo que permita ampliar la zona de acción y ejecutar tareas de desobstrucción de forma eficaz y en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta el riesgo que implica para la salubridad de la población el derrame de efluentes cloacales;

Que la situación actual exige imperiosa ejecución, en razón que actualmente se cuenta con DOS (2) camiones desobstructores, de los cuales uno está funcionando al 50 % porque no cuenta con el sistema del succionador y el otro camión se encuentra sin funcionar por encontrarse deteriorado en su totalidad;



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

02 de SEPTIEMBRE de 2024 - Año 20 - N° 859



Que en actuaciones 3/5 toman conocimiento Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento, y Dirección de Control del Gasto;

Que en actuaciones 6 y 7 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que es necesario realizar una modificación de partidas en el presupuesto vigente a los fines de afrontar el presente gasto, efectuando a sus efectos la pertinente Reserva de Crédito;

Que en actuación 8 toma intervención Contaduría General;

Que en actuaciones 9/10 Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Decreto N° 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N° 1250-SLyT-2016, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, de aplicación universal a todos los llamados a Licitación Pública que efectuó la Comuna;

Que en actuaciones 11, 16 y 18 se encuentran adjuntos: PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS correspondientes a Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 23-SSPMYMU-2024;

Que habiendo tomado debida intervención Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones de Art 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023), y Art. 6° inc. a) de Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023), Ley de Obras Públicas N° VIII- 0257-2004, y Art.6° inc. a) de Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

DISMINUIR:

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
09	10	01	00	00	00	01	1	30	3	\$200.000.000,00
09	10	01	00	00	00	01	1	30	4	\$40.000.000,00
09	12	16	51	00	51	01	3	80	4	\$10.229.730,80
09	12	17	00	00	00	01	3	80	2	\$48.880.231,70
09	13	16	51	00	51	01	3	80	4	\$2.890.037,50
09	18	18	51	00	51	01	3	90	2	\$40.000.000,00

AMPLIAR:

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
09	11	02	00	00	00	01	3	80	4	\$342.000.000,00

Art. 3°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 16) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación 18), obrantes en Expediente N° I-08130211-2024, correspondiente a Licitación Pública N° 23-SSPMYMU-2024.-

Art. 4°.- Llamar a Licitación Pública N° 23-SSPMYMU-2024 para la ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN CON EQUIPO DESOBSTRUCTOR SUCCIONADOR Y CHASIS DE CAMION 240E28 CON CAJA MANUAL 6 X 2, de necesidad imperiosa en el marco de las tareas efectuadas por la Subsecretaría de Redes de Servicios dependiente de Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CON 00/100 (\$381.000.000,00).-

Art. 5°.- Autorizar a Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 23-SSPMYMU-2024.-

Art. 6°.- Efectuar publicación de Edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de Ley.-

Art. 7°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
09.11.02.00.00.00.01.3.80.4.- \$ 381.000.000,00.-

Art. 8°.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 9°.- Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Subsecretaría de Redes de Servicios.-

Art. 10°.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y la señora Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento.-

Art. 11°.- Comunicar, Publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N°



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

02 de SEPTIEMBRE de 2024 - Año 20 - N° 859



V-0591-2007.-

JORGE GASTÓN HISSA.
ADRIANA YANINA MIRANDA.
MARÍA LAURA FERRETTI.

San Luis
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N° 23-SSPMYMU-2024 Expediente N° I-08130211-2024

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN DESOBSTRUC-
TOR SUCCIONADOR Y CHASIS DE CAMIÓN 240E28 CON
CAJA MANUAL 6 X 2".

PRESUPUESTO: pesos trescientos ochenta y un millones con
00/100 (\$381.000.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: gratuito.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 19 de septiembre de 2024 a las
11 hs. en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de
San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.

Consulta digital: <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad
Ciudad de San Luis

DECRETO N° 0794-SSPMYMU-2024

SAN LUIS, 28 de agosto de 2024.

VISTO:

El Expediente N° I-07300022-2024; y,

Y CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 Dirección General de Vialidad y Manteni-
miento de Edificios Públicos dependiente de Secretaría de Servi-
cios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, solicita arbitrar
los medios para efectuar procedimiento de Licitación Pública con
el objeto de llevar a cabo la Obra: "BACHEO Y REPAVIMENTA-
CIÓN EN TRAMOS DE LAS ARTERIAS MARTÍN DE LOYOLA Y
HÉROES DE MALVINAS - UBICACIÓN: B.º SAN CAYETANO,
CORONEL PRINGLES, DOCTOR S. LOYOLA Y NACIONAL
EVITA -CIUDAD DE SAN LUIS- DEPARTAMENTO JUAN
MARTÍN DE PUEYRREDÓN - PROVINCIA DE SAN LUIS";

Que al respecto informa que " La premisa de esta obra es mejorar
las condiciones y la puesta en valor de dos arterias con gran
importancia dentro del tránsito... una de ellas constituye la princi-
pal vía de acceso a la ciudad, tal como lo es la calle Héroes de
Malvinas y la otra resulta de gran importancia como lo es la calle
Martín de Loyola, de doble sentido de circulación (Este - Oeste)
en un tramo intersectado por dos vías de importante jerarquía
como lo son la Av. Sucre y la Av. Justo Daract (RNNº146)."

Que: "La mejora propuesta consiste en la puesta en valor de la
infraestructura vial que está compuesta por pavimento rígido y
flexible, por lo que contempla bacheo, repavimentación, recambio
de losas de bocas de registro y la mejora de sus intersecciones,
con el objeto de facilitar la transitabilidad... aumentar la capacidad
y posibilitar que la circulación de los vehículos se desarrolle en
condiciones de seguridad...", conforme especificaciones, objeti-
vos y planos, detallados en la actuación de referencia;

Que el monto de PRESUPUESTO OFICIAL es de PESOS
CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVE-
CIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON
38/100 (\$444.932.670,38), y el plazo de ejecución será de
NOVENTA (90) DIAS CORRIDOS, conforme surge de detalle y
Formulario de Pedido adjuntos en actuaciones 1 y 8;

Que en actuaciones 3/5 toman conocimiento Secretaría de Servi-
cios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, Secretaría de
Hacienda, Infraestructura y Planeamiento, y Dirección de Control
del Gasto;

Que en actuación 11 Dirección de Presupuesto y Control Presu-
puestario ajusta cuenta que se imputará al presente requerimien-
to, y en actuación 12 Contaduría General acompaña comproban-
te de afectación preventiva;

Que en actuación 14 Dirección de Compras y Contrataciones
adjunta Decreto N° 0582-SIPyDU-2022 que oportunamente
aprobó PLIEGO DE CLAUSULAS GENERALES PARA LA CON-
TRATACION DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE SAN
LUIS, de aplicación universal a todos los llamados a Licitación
Pública que efectuó la Comuna en los supuestos que configuren
como objeto la realización de una determinada obra pública;

Que en actuaciones 15 y 19 se encuentran adjuntos PLIEGO DE
CLAUSULAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, PLIEGO DE
CLÁUSULAS PARTICULARES y ANEXOS que lo integran: I, II, III,
IV y V, correspondientes a Licitación Pública a llevarse a cabo bajo
el N° 21- SSPMYMU-2024;

Que habiendo tomado oportuna intervención Asesoría Letrada,
considera que el caso encuadra en las disposiciones de Ley N°
VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis y su
reglamentación, adoptada mediante Ordenanza N°
IX-0662-2015 (2984/2005), Art. 20º primer apartado, inc. a), Art.
27º y ss. de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo
pertinente Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N°
III-1049-2023 (3744-2023), y Art. 6º inc. a) de Decreto N°
168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones
legales para el dictado del pertinente acto administrativo;



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

02 de SEPTIEMBRE de 2024 - Año 20 - N° 859



Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en Ley N° VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis y su reglamentación, adoptada mediante Ordenanza N° IX-0662-2015(2984/2005), Art. 20°.- primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-1049-2023 (3744-2023), y Art. 6° inc. a) de Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la siguiente documentación licitatoria: PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES y ANEXOS que lo integran: I, II, III, IV y V (actuación 19), obrante en el Expediente N° I-07300022-2024, correspondiente a Licitación Pública N° 21-SSPMYMU-2024.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 21-SSPMYMU-2024, para efectuar la contratación de Proyecto Ejecutivo y Ejecución de Obra: BACHEO Y REPAVIMENTACIÓN EN TRAMOS DE LAS ARTERIAS MARTÍN DE LOYOLA Y HÉROES DE MALVINAS -UBICACIÓN: B.° SAN CAYETANO, CORONEL PRINGLES, DOCTOR S. LOYOLA Y NACIONAL EVITA- CIUDAD DE SAN LUIS - DEPARTAMENTO JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN - PROVINCIA DE SAN LUIS" con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 38/100 (\$ 444.932.670,38), conforme especificaciones que surgen del respectivo PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES y competencia de Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos dependiente de Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana.-

Art. 4°.- Autorizar a Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 21-SSPMYMU-2024.-

Art. 5°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
09.18.16.00.00.00.01.3.90.3.3.9.0.- \$444.932.670,38.-

Art. 6°.- Efectuar publicación de Edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de Ley.-

Art. 7°.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Control del Gasto, Dirección de Tesorería, y Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos.-

Art. 9°.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y la señora Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento. -

Art. 10°.- Comunicar, Publicar, Dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.-

JORGE GASTÓN HISSA.
ADRIANA YANINA MIRANDA.
MARÍA LAURA FERRETTI.

San Luis
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N° 21-SSPMYMU-2024

Expdte. N° I-07300022-2024

Decreto de autorización del llamado N° 0794-SSPMYMU-2024

OBRA: "BACHEO Y REPAVIMENTACIÓN EN TRAMOS DE LAS ARTERIAS MARTÍN DE LOYOLA Y HÉROES DE MALVINAS -CIUDAD DE SAN LUIS- DEPTO. JUAN M. DE PUEYRREDÓN, PROVINCIA DE SAN LUIS".

COORDENADAS: -33.284993624124425 -66.33737932627781 (Justo Daract y Martín de Loyola) -33.284346 -66.330469 (Martín de Loyola y Sucre) -33.295191 -66.318135 (Obispo Orzali 1078 y Héroes de Malvinas) -33.295778 -66.322626 (Av. Sarmiento 347 y Héroes de Malvinas).

UBICACIÓN: B° San Cayetano, Coronel Pringles, Dr. Sosa Loyola y Nacional Evita -Ciudad de San Luis- Depto. Juan Martín de Pueyrredón, Provincia de San Luis.

FORMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste alzado.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$444.932.670,38 (pesos cuatrocientos cuarenta y cuatro millones novecientos treinta y dos mil seiscientos setenta con 38/100)

VALOR DEL PLIEGO: gratuito.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 días corridos.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 24 de septiembre de 2024 a las 10:00 hs. en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones. A partir de la fecha de publicación hasta el día 23/09/2024 inclusive, de 07 a 14 hs. **Consulta digital:** <https://sanluislaciudad.gov.ar/>



Municipalidad
Ciudad de San Luis